

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.090

Viernes 29 de Octubre de 2021

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2033578

EXTRACTO

MARIA PILAR GUTIERREZ RIVERA, Notario Público, Titular de la 18ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos 669, piso 8, de esta ciudad, certifico que por escritura pública de fecha 20 de Octubre de 2021, Rep.27.971/2021, ante mí, don Valentina Arbizu Rodríguez, médico internista, CI 17.497.276-1, con domicilio en Juan Montalvo N°55, departamento N°1408, Las Condes, constituyó Sociedad por Acciones. Nombre: SERVICIOS MÉDICOS E INVERSIONES PAMPLONA SpA. Domicilio: Santiago. Objeto: a) La prestación de servicios médicos en general, comprendiendo diagnósticos, consultas, estudios clínicos, cirugías mayores y menores, intervenciones quirúrgicas de todo tipo, tratamientos médicos, evaluaciones pre y post operatorias, servicios de obstetricia y enfermería, y toda otra prestación médica de cualquier especialidad o subespecialidad, tanto en clínicas, hospitales públicos y consultorios, como en el domicilio particular del paciente, en forma directa o a través de convenios, sea a particulares o a beneficiarios del Fondo Nacional de Salud o Institutos de Salud Previsional, Servicios de Bienestar de organismos de sector público o privado, la realización de exámenes, informes, pericias, controles, y todas las demás prestaciones que los accionistas acuerden en relación con la actividad profesional médica. b) La adquisición, comercialización, venta, arrendamiento, importación o exportación, directa o indirectamente relacionada con el objeto principal antes enunciado, de instrumental y equipos médicos, artículos destinados al ejercicio de la medicina o que tengan por objeto complementar prestaciones médicas; c) la asesoría técnica o profesional y la docencia, relacionadas directa o indirectamente con la práctica profesional médica y las prestaciones de salud; d) La inversión en bienes raíces o muebles, corporales o incorporeales, por cuenta propia o por cuenta ajena; la compra, venta, permuta, arrendamiento, adquisición o enajenación, a cualquier título de bienes corporales o incorporeales, muebles, como asimismo la explotación y administración de éstos, ya sean propios o ajenos, por cuenta propia o ajena; e) La adquisición, instalación, mantención y/o explotación de establecimientos idóneos para la prestación de servicios de medicina en general; y f) La asesoría en gestión de negocios o inversiones que tengan o no relación con el objeto principal y, en general, cualquier otro negocio que los socios acuerden. Capital: \$1.000.000, dividido 1.000 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal, el que se encuentra enteramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones escritura extractada.- Santiago, 21 de Octubre de 2021.

CVE 2033578

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

